

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Se propone transferir *Ara couloni* del Apéndice II al Apéndice I, de conformidad con el punto 1 del Artículo II de la Convención, por cumplir los criterios de la Parte D del Anexo 1 de la Resolución Conf. 9.24.

B. Autor de la propuesta

La República Federal de Alemania (en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros).

Resumen ejecutivo

- Se propone la inclusión en el Apéndice I del guacamayo cabeciazul (*Ara couloni*).
- El área de distribución de esta especie abarca partes de Perú, el extremo occidental de Brasil y el noroeste de Bolivia, donde *Ara couloni* habita junto a los bosques húmedos siempreverdes de tierras bajas en la zona de las laderas. Por supuesto, abunda en los ríos. Es sabido que *Ara couloni* es una de las especies de guacamayo (junto con *A. maracana* y *A. auricollis*) con una reproducción muy baja.
- *Ara couloni* no se considera amenazada a nivel mundial en la Lista Roja de la UICN de 2000. Sin embargo, siempre se ha considerado poco común o rara. Las últimas estimaciones de la población (unas 10.000 aves) datan de hace casi 10 años.
- La cifra de aves en el comercio ha aumentado notablemente en los últimos años. También aumenta el comercio ilícito. Según investigaciones de la Autoridad Administrativa de la CITES en Alemania, en 2001 se decomisaron unos 30 especímenes. Los avicultores muestran, evidentemente, cada vez más interés en la especie, lo cual es motivo de profunda preocupación.
- Teniendo en cuenta la baja reproducción de la especie y la actual proporción de aumento en el comercio lícito e ilícito, *Ara couloni* cumple el criterio de la parte D del Anexo 1, "La situación de la especie es tal que si ésta no se incluye en el Apéndice I es probable que cumpla uno o más de los criterios citados supra en un período de cinco años".
- Hasta ahora se han recibido respuestas de los Estados del área de distribución de **Brasil y Bolivia**. Brasil ha pedido actuar como coautor de la propuesta, y la Autoridad Científica boliviana ha expresado el deseo de apoyarla.

C. Documentación justificativa1. Taxonomía

- | | |
|--------------|------------------------------------|
| 1.1 Clase: | Aves |
| 1.2 Orden: | Psittaciformes |
| 1.3 Familia: | Psittacidae |
| 1.4 Género: | <i>Ara</i> |
| Especie: | <i>Ara couloni</i> (Sclater, 1876) |

1.5 Sinónimos científicos: *Propyrrhura couloni* (Miranda-Ribeiro, 1920)

1.6 Nombres comunes:

inglés:	Blue-headed macaw
francés:	Ara de Coulon
español:	Guacamayo Cabeciazul
holandés:	Blauwkopara
alemán:	Blaukopfara, Gebirgsara
sueco:	blahuvad ara

1.7 Número de código: A-218.003.008.008

2. Parámetros biológicos

2.1 Distribución

Estados del área de distribución: Perú, Bolivia, Brasil

El área de distribución del guacamayo cabeciazul abarca desde el este de Perú, donde se encuentra en el Valle de Huallaga, desde Loreto hasta Huánuco, y en el Ucayali, Apurímac, y el avenamiento del río Purús, hasta el extremo occidental de Brasil (Acre), en dirección sur, hasta el noroeste de Bolivia (FORSHAW, 1977; DEL HOYO y otros, 1997).

Ara couloni habita junto a los bosques húmedos siempreverdes de tierras bajas, a lo largo de ríos y en zonas desboscadas. Localmente se encuentra cerca de las ciudades. Se da a 1.550 metros. Según observaciones recientes, el guacamayo cabeciazul parece ser más bien una especie de laderas que de tierras bajas (DEL HOYO y otros, 1997). Además, parece existir una estrecha asociación con ríos (LOYD, 1999; CHAMPLIN, 1999; ARMONIA, 2001). El guacamayo cabeciazul también visita parajes arcillosos, que abundan mucho al menos en el sudeste de Perú (GILARDI, *in litt.*, 2001; SALAZAR *in litt.*, 2001). Se observó que penetraban en una cavidad de un árbol de bambú (GE CHRISTIAN, 1999), que puede ser utilizada para la anidación. Se supone que el período de reproducción se sitúa entre octubre y abril (HOPPE, 1992). En el Parque Nacional de Manu, una pareja de diez cuidaba de un solo ejemplar joven en abril (MACHADO DE BARROS, 1995). La presencia de la especie puede ser errática en las tierras bajas del sudeste de Perú (PARKER y otros, 1991), lo que indica algún nomadismo en busca de alimentos (COLLAR, 2001).

2.2 Disponibilidad de hábitat

En Perú, gran parte del hábitat de la especie parece estar en buenas condiciones (GILARDI, *in litt.*, 2001). Sin embargo, el bosque boliviano está amenazado por la expansión de la industria forestal (SZWAGRZAK, *in litt.*, 2002). DEL HOYO y otros (1997) mencionaron que, debido a las preferencias de hábitat de la especie puede beneficiarse de la tala por zonas localizadas.

2.3 Situación de la población

Según la última Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (HILTON-TAYLOR, 2000), la situación mundial de la especie *Ara couloni* no está en peligro. Sin embargo, esta especie se ha calificado siempre de poco común o rara, siendo sólo común localmente en torno a los asentamientos (DEL HOYO y otros, 1997). Las observaciones varían mucho entre los lugares. En Perú se informa siempre de que es muy rara en el Centro de Investigación de Tambopata (GILARDI *in litt.*, 2001; SALAZAR *in litt.*, 2001; MUNN *in litt.*, 2002a) con un tamaño medio de grupo de 1,8 aves (LOYD, 1999), en tanto que pueden verse regularmente pequeños grupos en Posada Amazonas (KRATTER, 1999; SALAZAR *in litt.*, 2001) o en San Lorenzo (SALAZAR *in litt.*, 2001). Donde se han observado las mayores cantidades de la especie es en el Bajo Urubamba, con 10–30 ejemplares diariamente en parajes arcillosos (MUNN *in litt.*, 2002a,b). Apenas se dispone de registros para la parte septentrional de la distribución en Perú. MUNN (*in litt.*, 2002b) informó de que se había visto al

guacamayo cabeciazul en la Reserva Nacional de Pacaya Samiria, la parte amazónica septentrional de Perú. En Bolivia se registró siete veces la especie en la región de Pando, entre 1986 y 1990, a lo largo de varios ríos (Armonia, 2001). En las laderas bolivianas se observaron algunos ejemplares cerca del río Beni, su distribución más al sur, en 1989 (PARKER y otros, 1991). En 1997 se vieron cuatro ejemplares cerca de Chivé (Departamento de Pando) durante una expedición de FOPAMADE (SZWAGRZAK, 1997 en SZWAGRZAK *in litt.*, 2002).

Se supone que la población totalizaba unos 10.000 ejemplares en 1990 (LAMBERT y otros, 1993 en COLLAR, 2001).

2.4 Tendencias de la población

Actualmente no se dispone de tendencias de la población. En 1990, la especie se consideraba estable (LAMBERT y otros, 1993 en COLLAR, 2001). SZWAGRZAK (*in litt.*, 2002) informa de que la especie era adquirida por comerciantes ilegales de madera y que es muy rara en Bolivia.

2.5 Tendencias geográficas

El guacamayo cabeciazul tiene una distribución limitada, no habiendo apenas registros recientes de su distribución en la parte septentrional. En la meridional se comunica que la especie es rara. Actualmente no se dispone de tendencias geográficas.

2.6 Función de la especie en su ecosistema

La función del guacamayo cabeciazul en su ecosistema no se conoce suficientemente. Sin embargo, esta especie se alimenta de higos (RICALDE, 1999) y probablemente de otras frutas, y puede desempeñar una función en la distribución de plantas.

Si bien todavía no se ha registrado *Ara couloni* como presa de otros depredadores, es probable que algunos reptiles se alimenten de huevos y crías, y las aves de presa pueden atacar a guacamayos cabeciazul jóvenes y adultos. Las águilas pueden ser posibles depredadores, ya que se ha observado que guacamayos (*Ara ambigua*, *Ara ararauna* pero también *Ara couloni*) abandonan parajes arcillosos, por ejemplo en Tambopata, cuando se aproxima un águila (Anon., 2001).

2.7 Amenazas

El comercio puede convertirse en amenaza para el guacamayo cabeciazul si se tiene en cuenta su reducida reproducción. Lo mismo que *Ara maracana* y *Ara auricollis*, con las que forma una subespecie (DEL HOYO y otros, 1997), el guacamayo cabeciazul tiene una reproducción muy baja. El único registro del que se dispone de informes sobre el terreno es el de una pareja de 10 que criaba a un solo ejemplar joven (MACHADO DE BARROS, 1995). El tamaño de la nidada en cautividad es de 2-4 huevos (MIT, 1996; VIT, 1997). Esta especie era casi desconocida en el comercio internacional hasta 1997 (DEL HOYO y otros, 1997). Sin embargo, actualmente hay en cautividad 150 aves en la República Checa y Eslovaquia solamente (COLLAR, 2001). Los precios son muy altos, pagándose 3.500 USD el ejemplar en Perú in 2000 (LIPPERT *in litt.*, 2000b) y 12.500 USD en la República Checa y Eslovaquia (LIPPERT en COLLAR, 2001). Los precios en los mercados bolivianos eran de unos 15 a 20 USD en 1991 y 1995 (SZWAGRZAK, *in litt.*, 2002). El mismo autor informa de que el 'Mini Macaw FAQ' (abril de 2002) mencionaba precios comprendidos entre 300 y 1.100 USD en 2002, pero dice que se desconoce la fuente (SZWAGRZAK, *in litt.*, 2002). En Europa, la especie se ofrecía a precios comprendidos entre 4.000 y 7.000 USD en 1999 (LIPPERT, *in litt.*, 2002). WRIGHT y otros (2001) mostraron que los elevados precios los fija en parte la demanda, y en la de determinadas especies influyen su rareza y atributos relacionados con el valor de la especie como animal de compañía. En su investigación, los precios superiores a 500 USD guardaban mucha relación con tasas más altas de caza furtiva. Por lo tanto, cabe suponer que el comercio continuará e incluso aumentará. GILARDI (*in litt.*, 2001) señaló que la especie puede afrontar una suerte similar a la de

Ara glaucogularis, siempre rara y capturada en la naturaleza en una cantidad del orden de 100 ejemplares en menos de diez años.

La destrucción de hábitat puede suponer una nueva amenaza, al menos en Bolivia (SZWAGRZAK, *in litt.*, 2002).

3. Utilización y comercio

3.1 Utilización nacional

Se sabe muy poco de la utilización nacional. El guacamayo cabeciazul se ofrece en mercados de Brasil a centenares, posiblemente procedentes de Perú (YAMASHITA *in litt.*, 2001). Existe un informe sobre un ejemplar doméstico en Timpia, Perú, recolectado como cría (LIPPERT *in litt.*, 2000a). La especie también se captura por su carne (MUNN *in litt.*, 2002b). Parece ser muy conocida en mercados de Bolivia (SZWAGRZAK, *in litt.*, 2002). En 1991 se vendieron dos aves en un mercado de Cobija, y en 1995 se vendieron entre 20 y 30 ejemplares a comerciantes extranjeros. Los comerciantes mostraron interés en comprar más ejemplares de *Ara couloni* a un precio mucho más alto. SZWAGRZAK (*in litt.*, 2002) sospecha que 1) este no es un caso aislado, y 2) no existen controles.

3.2 Comercio internacional lícito

Ara couloni era prácticamente desconocida en el comercio hasta 1995. Entre 1995 y 2000 el comercio de esa especie ha aumentado enormemente (véase la Fig. 1). La proporción de especímenes que, según se comunica, nacen o se crían en cautividad (fuentes: C, F) ha aumentado constantemente (véase la Fig. 2), representando el 100% en 2000. Perú ha notificado exportaciones directas de 16 aves capturadas en la naturaleza entre 1983 y 1999, en tanto que los países importadores han notificado sólo la importación directa de 2 especímenes silvestres de Perú y 7 confiscados, lo que totalizan 9 especímenes.

Estos datos divergentes no indican necesariamente que haya habido comercio ilícito. Pueden derivarse de diferentes sistemas de información utilizados para la compilación de los informes anuales de la CITES por los Estados miembros, así como de transferencias que se superponen en los años.

La especie es un recurso de gran valor. Anteriormente tenía poco interés para los avicultores de esta especie, pero desde 1999 ha aumentado como resultado de sus elevados precios; por ejemplo, 12.500 USD en la República Checa y Eslovaquia (LIPPERT en COLLAR, 2001).

3.3 Comercio ilícito

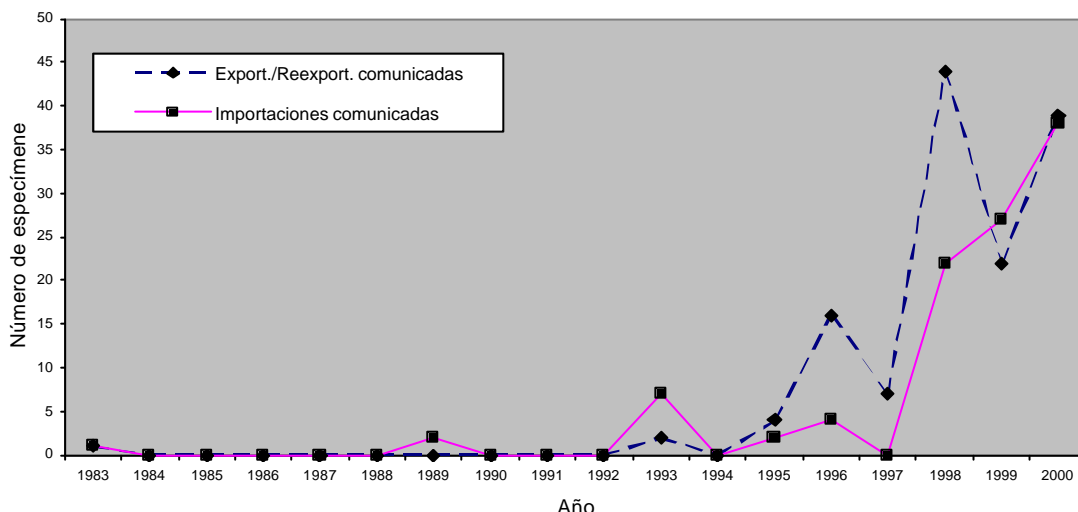
El comercio ilícito de *Ara couloni* es cada vez más importante (véase el Cuadro 1) y los elevados precios permiten suponer que este comercio continuará todavía en mayor proporción.

En el decenio de 1990 se pasaron de contrabando de Rusia a la República Checa al menos 50 guacamayos cabeciazul. Varios de ellos se transfirieron a Europa occidental (MIT, 1996). Es muy probable que todas las aves cautivas *Ara couloni* en Europa y posiblemente en otras partes del mundo hayan sido objeto de comercio ilegal, salvo las confiscadas y confiadas a parques zoológicos (SAP, 1997). En Alemania, las Autoridades Administrativas de la CITES llevan a cabo investigaciones sobre el comercio ilícito de *Ara couloni*, como resultado de las cuales se han decomisado unos 30 especímenes, algunos de ellos incluso ya confiscados (com. pers. Autoridad Administrativa alemana, 2001).

Cuadro 1: Número de especímenes confiscados de *Ara couloni* en transferencias comerciales 1983-1999
 (Fuente: Datos de comercio Internacional proporcionados por el WCMC 2001, 2002)

Año	Número de aves confiscadas mencionadas en	
	importaciones comunicadas	exportaciones/reexportaciones comunicadas
1983 - 1994	0	0
1995	2	0
1996	0	0
1997	0	7
1998	20	15
1999	18	6

Figura 1: Especímenes de *Ara couloni* (todas las fuentes) en transferencias comerciales 1983-2000
 [Fuente: Datos de comercio internacional proporcionados por el WCMC 2001, 2002]

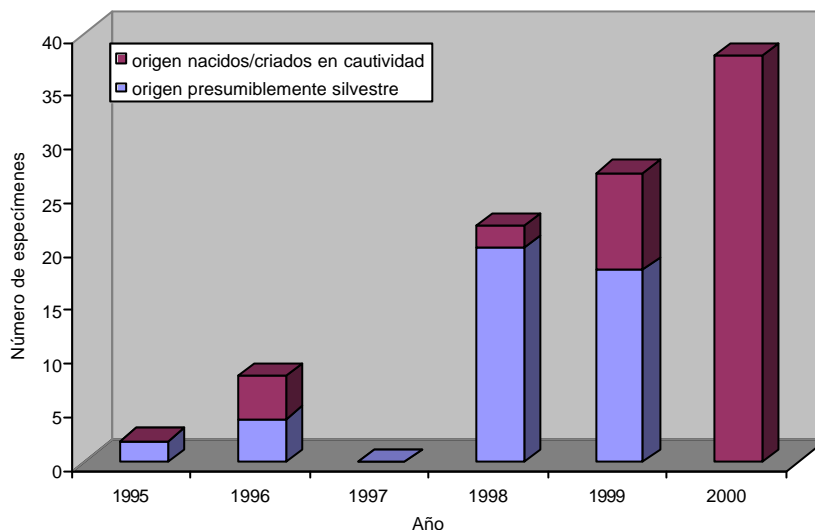


3.4 Efectos reales o potenciales del comercio

Los avicultores y los criadores comerciales muestran cada vez más interés por el guacamayo cabeciazul. Debido a su rareza, su escasa reproducción y limitada distribución, el creciente comercio de esta especie puede causar un grave daño a la población existente en el futuro.

El elevado número de aves obtenidas ilegalmente es alarmante. Además, los elevados precios practicados desde 1999 (LIPPERT en COLLAR, 2001) permiten suponer una elevada demanda de esta especie (WRIGHT y otros, 2001). Por lo tanto, probablemente se ejerza más presión para capturar *Ara couloni*. Si bien la cifra del comercio total no es extremadamente alta, la recolección de crías o la captura de aves adultas puede tener un efecto negativo para la demografía de la especie, debido a su rareza global. Esto puede llevar a una baja tasa de incorporación y a una población cada vez más geriátrica (JONES y otros, 1995). Con la recolección de posibles parejas reproductoras puede disminuir aún más una reproducción ya baja. Los tramperos capturan guacamayos cabeciazul en parajes arcillosos (MUNN *in litt.*, 2002b). Esto entraña el peligro de que puedan recolectarse poblaciones enteras en la naturaleza. Por lo tanto, el comercio puede tener efectos perjudiciales para la supervivencia de la especie en el futuro.

Figura 2: Número de especímenes nacidos/criados en cautividad de *Ara couloni* en comparación con el número de especímenes presumiblemente silvestres (código: W, I, U) en transferencias comerciales 1995-2000 (según las importaciones comunicadas; datos proporcionados por el WCMC 2001, 2002)



3.5 Cría en cautividad con fines comerciales (fuera del país de origen)

Se dispone de muy pocos datos sobre la cría con fines comerciales. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación ha proporcionado datos sobre el comercio internacional de aves criadas en cautividad (segunda generación) (WCMC, 2001). Entre 1983 y 2000 se comerciaron unas 16 aves criadas en cautividad, todas ellas en 1999. Centros de cría comerciales de Filipinas y Tenerife produjeron 37 ejemplares jóvenes entre 1998 y 2001 (Cuadro 2; REINSCHMIDT *in litt.*; 2001; Bundesamt für Naturschutz, 2002).

Cuadro 1 2: Éxito de la cría de *Ara couloni* en dos centros de cría comerciales

	1998	1999	2001
Birds International, Filipinas	3	14	12
Loro Parque, Tenerife	-	-	8

La mayoría de los guacamayos cabeciazul se encuentran en colecciones privadas. Se dispone de registros de cría de la Sociedad de Conservación de Especies y Avicultura (AZ), la mayor sociedad de criadores privados de Alemania. En 1998 se produjeron seis ejemplares jóvenes de dos parejas (AZN, 2000). No se sabe cuántas de ellas ni qué otras aves se venden comercialmente.

Entre 1998 y 2001 se confiscaron catorce guacamayos cabeciazul que se conservaron en la Fundación ARA (México), donde lograron criar cuatro ejemplares jóvenes. Debido a la falta de ayuda financiera a la Fundación ARA, se pasó todo el grupo al Parque Zoológico de Bronx en 2001 (INIGO-ELIAS *in litt.*; 2002a). Está previsto establecer un programa de reproducción con fines de conservación de *Ara couloni* (BRUNING *in litt.*, 2002).

4. Conservación y gestión

4.1 Situación jurídica

4.1.1 Nacional

En Brasil, *Ara couloni* está protegida por la legislación brasileña de fauna y flora silvestres, en la que se estipula que toda especie con distribución y/o aparición en territorio brasileño está protegida legalmente, y sólo puede evaluarse con la autorización del Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis (IBAMA). Si bien la especie no figura en la lista oficial brasileña de fauna en peligro, está protegida con arreglo a las leyes brasileñas de fauna silvestre. En estos momentos se está revisando la Lista Oficial de Especies en Peligro brasileña, y se está evaluando la situación de *Ara couloni* (BAMPI Y TAVARES, *in litt.*, 2002).

Ara couloni no está protegida en Perú ni en Bolivia. Sin embargo, Perú parece tener un sistema de cupos para la exportación de aves de más de 13 años. Sólo se permite la exportación de algunas especies, y se requiere permiso. El guacamayo cabeciazul no figura en la lista de especies comerciables (SAP, 1997). Desde 1995, la tribu timpia prohibió la caza y captura de guacamayos y otros papagayos en el Bajo Urubamba, cerca del Parque Nacional de Manu, Perú (MUNN, 1998).

4.1.2 Internacional

En 1981, *Ara couloni* se incluyó en el Apéndice II de la CITES. Desde el 23 de octubre de 1986 existe una suspensión de la importación de la UE del guacamayo cabeciazul procedente de Bolivia (suspensión de importación, art. 10.1.b), según el anterior Reglamento 3626/82 del Consejo, y ahora Reglamento 338/97 del Consejo), y desde el 19 de octubre de 1988 de Brasil [(suspensión de la importación art. 10.1.b), según el antiguo Reglamento 3626/82 del Consejo, y ahora Reglamento 338/97 del Consejo; WCMC, 1999]. En 1997 la especie se incluyó en el Anexo B del Reglamento sobre Comercio de Fauna y Flora Silvestres de la UE.

La Ley estadounidense de Conservación de Aves Silvestres de 1992 prohíbe todas las especies incluidas en el Apéndice II de la CITES, que comprenden *Ara couloni*, a menos que el Ministro del Interior esté convencido de que existe para la especie un plan de gestión basado en la ciencia (PHPA/LIPI/BirdLife International-IP, 1998).

4.2 Gestión de la especie

4.2.1 Supervisión de la población

Actualmente no se supervisa el guacamayo cabeciazul. Sólo se dispone de información reciente para la parte meridional de su distribución, donde turistas y científicos observan esta especie en los parques nacionales, cerca de parajes arcillosos y en torno a ellos.

Es preciso supervisar urgentemente la población de guacamayo cabeciazul para evaluar la situación de la población, el éxito de la reproducción y las tendencias de la población.

4.2.2 Conservación del hábitat

Pocas zonas habitadas por *Ara couloni* están protegidas; la mayoría se encuentran en la parte meridional de su distribución. En Perú, la especie se observó en el Parque Nacional de Manu (MACHADO DE BARROS, 1995; GILARDI *in litt.*, 2001), y en parajes arcillosos y en torno a ellos en la zona de la reserva Tambopata-Candamo y en el Parque Nacional Bahuaja-Sonene (LLOYD,

1999; CHAMPLIN, 1999). A la zona de la reserva Tambopata-Candamo se le concedió el rango de Reserva Nacional en 2000 (Anon., 2000). A pesar de la excelente protección del Parque Nacional de Manu todavía hay graves problemas. Los colonos sobrepasan los límites del parque, y empresas petroleras y mineras se interesan en esta región. Además, nunca se han trazado debidamente los límites del parque. Procede mencionar que la condición de las zonas de reserva es sólo temporal (MUNN, 2002c). En la parte septentrional de Perú, la especie se da en la Reserva Nacional Pacaya Samiria (MUNN *in litt.*, 2002b). En Brasil, el área de distribución donde existe el guacamayo cabeciazul, las zonas protegidas son el Parque Nacional Da Serra do Divisor y la Floresta Nacional do Macaú (YAMASHITA *in litt.*, 2001). Además, hay al menos otras tres zonas (reservas extractivas) donde posiblemente se dé la especie; la zona total (unidades de conservación) protegida por la legislación brasileña es de unas 1.750.000 hectáreas, pero no se dispone de información sobre el porcentaje de hábitat y/o de superficie utilizada por *Ara couloni* (BAMPI Y TAVARES, *in litt.*, 2002). La especie puede darse también en el Parque Nacional Madidi, en Bolivia.

4.2.3 Medidas de gestión

De momento no se proponen medidas de gestión, aunque se necesitan urgentemente.

Deben realizarse encuestas para evaluar el tamaño de la población en los distintos lugares y responder a las siguientes preguntas. ¿Tiene la especie una distribución continua o está fragmentada? ¿Con qué rapidez disminuye la población de esta especie o permanece estable? ¿Cuáles son los factores limitativos de la baja reproducción (caza furtiva, depredación natural, enfermedades, número de árboles de anidación adecuados, etc.)? Se debe investigar el espectro de la alimentación de la especie. ¿Se alimenta el guacamayo cabeciazul con carácter general o especial, lo cual depende de especies de plantas particulares? ¿Hay conflicto entre las necesidades de la especie y del hombre? ¿Qué influencia tiene la captura en las cifras de población? ¿Puede controlarse el comercio? Y por último, pero igualmente importante, ¿hay amenaza a causa de la destrucción de hábitat?

Para el éxito de la gestión es esencial una estrecha cooperación entre los tres países donde hay guacamayo cabeciazul.

4.3 Medidas de control con respecto al comercio internacional

Las restricciones a la importación internacional no parecen eficaces, aunque el comercio lícito de *Ara couloni* silvestre en la Unión Europea disminuyó a cero. Sin embargo, cada vez se comercian ilícitamente mayores cantidades de esta especie (WCMC, 2001). Además, el sistema de cupos elaborado por el Gobierno peruano (SAP, 1997) es actualmente insuficiente para impedir el comercio del guacamayo cabeciazul.

5. Información sobre especies similares

El guacamayo cabeciazul guarda estrecha relación con *Ara auricollis* y *Ara maracana*, con las que forma una superespecie (DEL HOYO y otros, 1997). Sin embargo, las tres especies son muy distintas en cuanto a color de su plumaje (FORSHAW, 1977).

6. Otros comentarios

En marzo de 2002 se estableció contacto con las Autoridades Administrativas y Científicas de los Estados del área de distribución. Se recibieron respuestas de Bolivia y de Brasil.

La Autoridad Científica boliviana recomienda apoyar la propuesta (fax de la Autoridad Científica boliviana de 15 de abril de 2002, véanse los anexos). Se transmitió información adicional sobre la situación de esta especie en Bolivia, y también lo hizo A. SZWAGRZAK, consultor de la Autoridad Científica boliviana.

La Autoridad Administrativa brasileña (fax de 15 de abril de 2002, véanse los anexos) proporcionó también información adicional, y aceptó participar como coautora de la propuesta.

7. Observaciones complementarias

8. Referencias

- Anon.**, 2000: Tambopata given national reserve status. NEOORN, 23 September 2000.
<http://www.neotropicalbirdclub.org>.
- Anon.**, 2001: Rainforest Expeditions, Wildlife Info of Tambopata.
<http://www.perunature.com/info05.htm>.
- Armonia**, 2001: Armonia database provided by Asociación Armonía, Bolivia.
- AZN**, 2000: AZ-Nachzuchtstatistik 1998. AZN 3: 175-187.
- BAMPI, M.I. & F.C. TAVARES**, *in litt.*, 2002: Information provided by the Management Authority to CITES – Brazil (Fauna General Coordination) to the German Scientific Authority to CITES.
- BRUNING, D.**, 2002: email from 15 Feb. 2002. New Wildlife Conservation Society Bronx Zoo.
- Bundesamt für Naturschutz**, 2002: Data provided by Birds International to the German Scientific Authority to CITES.
- CHAMPLIN, P.**, 1999: email to NEOORN, 22 Sept. 1999 provided by Manuel Plenge.
- Collar, N.**, 2001: Blue-headed macaw *Ara (Propyrrhura) couloni*. Provided by Birdlife International.
- DEL HOYO, J., A. ELLIOTT & J. SARGATAL (eds.)**, 1997: Handbook of the birds of the world, Vol. 4, Sandgrouse to Cuckoos. Lynx Edicions, Barcelona.
- FORSHAW, J. M.**, 1977: Parrots of the world. T.F.H. Publications, Inc., Neptune.
- FRIAS, M.S.**, *in litt.*, 2002: Information provided by the Scientific Authority to CITES - Bolivia (Museo Nacional de Historia Natural, La Paz).
- GE CHRISTIAN, D.**, 1999 : email to NEOORN, 24 Sept. 1999 provided by Manuel Plenge.
- GLARDI, J.D.**, *in litt.*, 2001: email from 4 Dec. 2001. The World Parrot Trust.
- HILTON-TAYLOR, C. (compiler)**, 2000: 2000 IUCN Red List of Threatened Species. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK. xviii + 61pp.
- HOPPE, D.**, 1992: Aras: Die Arten und Rassen, Haltung und Zucht. Vol. 2, Verlag Eugen Ulmer, Stuttgart.
- INIGO-ELIAS, E.**, *in litt.*, 2002a: email from 1 Feb. 2002. Conservation Program, Cornell Lab. of Ornithology.
- INIGO-ELIAS, E.**, *in litt.*, 2002b: email from 28 Jan. 2002. Conservation Program, Cornell Lab. of Ornithology.
- JONES, M.J., M.D. LINSLEY & S.J. MARSDEN**, 1995: Population sizes, status and habitat associations of the restricted-range species of Sumba, Indonesia. Bird Conservation International 5 (1): 21-52.
- KRATTER, A.**, 1999: email to NEOORN, 23 Sept. 1999 provided by Manuel Plenge.
- LIPPERT, J.**, *in litt.*, 2000a: letter from 12 April 2000 to German Scientific Authority to CITES. Landesumweltamt Brandenburg.
- LIPPERT, J.**, *in litt.*, 2000b: letter from 5 June 2000 to German Scientific Authority to CITES. Landesumweltamt Brandenburg.
- LIPPERT, J.**, *in litt.*, 2002: email from 14 March 2002 to German Scientific Authority to CITES.

- LLOYD, H.**, 1999: email to NEOORN, 21 Sept. 1999 provided by Manuel Plenge.
- MACHADO DE BARROS, Y.**, 1995: Der Gebirgsara *Ara couloni*, Beobachtungen im Manu Nationalpark. Papageien 8: 241.
- MUNN, C.**, 1998: Letter from the field. Parrotdata. www.parrotdata.com/articlesny/artikler.asp?aid=115.
- MUNN, C.**, *in litt.*, 2002a: email from 28 Jan. 2002.
- MUNN, C.**, *in litt.*, 2002b: email from 28 Jan. 2002.
- MUNN, C. A.**, 2002c: Conservation efforts in Manu and cooperation with local peoples. The Living Edens 'Manu'. Wysiwyg://14/http://www.pbs.org/edens/manu/conserven.htm.
- PARKER, T. A. III, A. CASTILLO, M. GELL-MANN & O. ROCHA**, 1991: Records of new and unusual birds from northern Bolivia. Bull. B.O.C. 111 (3): 120-138.
- PHPA/LIPI/BirdLife International-IP**, 1998: Yellow-crested Cockatoo Recovery Plan. PHPA/LIPI/BirdLife International-Indonesian Programme, Bogor, Indonesia.
- REINSCHMIDT, M.**, *in litt.*; 2001: email from 5 Dec. 2001. Curator Loro Parque.
- RICALDE, D.**, 1999: email to NEOORN, 20 Sept. 1999 provided by Manuel Plenge.
- SALAZAR, E.**, *in litt.*, 2001: email from 23 Nov. 2001. Investigador en Ornitología Proyecto BIODAMAZ-IIAP.
- SAP**, 1997: Achtung – illegale Aras. Report of the 'Stiftung Avifauna Protecta'. Gef. Welt 6: 194.
- SZWAGRZAK, A.**, *in litt.*, 2002: Information provided to the German Scientific Authority to CITES.
- VIT, R.**, 1996: Der Blaukopf- oder Gebirgsara. Gef. Welt 11: 375-376.
- VIT, R.**, 1997: Der Blaukopf- oder Gebirgsara. Gef. Welt 6: 193-194.
- WCMC**, 1999: Review of Annex B species, Part 12. – Datasheets provided by the World Conservation Monitoring Centre for the 13th meeting of the Scientific Review Group of the European Community, June 23, 1999: 47-48.
- WCMC**, 2001: World trade data, 1983-2000. provided by World Conservation Monitoring Centre.
- WCMC**, 2002: World trade data, 1998-2000. provided by World Conservation Monitoring Centre.
- WRIGHT, T. F., C.A. TOFT, E. ENKERLIN-HOEFELICH, et al.**, 2001: Nest poaching in neotropical parrots. Conservation Biology 15 (3): 710-720.
- YAMASHITA, C.**, *in litt.*, 2001: email from 30 Nov. 2001.

Attachment to Ara couloni

1.1



MINISTERIO DO MEIO AMBIENTE
INSTITUTO BRASILEIRO DO MEIO AMBIENTE E DOS RECURSOS NATURAIS RENOVÁVEIS

Oficio 082/2002 – CGFAU

Brasília-DF, 15th April 2002.

Dear Colleagues,

We acknowledge receipt of your letters dated from February 27th and March 12th including the Proposal's Draft attached, concerning the status changing of *Ara couloni* to the Appendix I of CITES, which we analyzed and have some comments. Before that, we would like to make available some information that preceded your letters:

2. Last year we received a letter from Dr. Eduardo Inigo-Elias of the Cornell University, United States, in which he suggested to the Brazilian government to evaluate the possibility of drawing a proposal for the elevation of *Ara couloni* CITES' status, consulting the CITES Authorities in Peru and Bolivia and submitting the proposal during CITES meeting in the current year. The Brazilian CITES Management Authority consulted the Authorities of these countries twice. Only Peru replied in February 7th of 2002, and solicited us more information on the subject.

3. In March this year, we received the German proposal for *Ara couloni* that is being analyzed by the Brazilian government. In the first instance we agree and support the general idea, however we understand that some rectification must be done in the original text, so as you proposed we are glad to participate as the proposal's co-proponent. In this regard, we have the following comments on the Draft submitted:

To Mr.
Harald Martens
German Scientific Authority to CITES (Zoology)
Head of Division
Federal Agency for Nature Conservation
Konstantinstr. 110
53179 Bonn, Germany.

C/C (via e-mail and fax only):
Dr. Ermonds (Head of Division)
Bundesministerium für Umwelt, Naturschutz und Reaktorsicherheit

> About Conservation and Management (No. 4): Legal Status (4.1): National (4.1.1): we solicit for the sentence rectification: ... "*Ara couloni* is not protected in Peru, Bolivia or Brazil." The Brazilian legislation for Fauna and Flora states that all species with distribution and/or occurrence in Brazilian territory are legally protected and only can be assessed with the authorization of the Brazilian Institute for the Environment and Natural Renewable Resources (IBAMA) which means that, despite the absence of *Ara couloni* in the Brazilian Official List of Endangered Fauna, the species is under protection according to the Brazilian laws for wildlife fauna. We also would like to inform that the Brazilian Official List of Endangered Species is being revised and the situation of *Ara couloni* is being evaluated.


> About Species Management (4.2): Habitat Conservation (4.2.2): According to the information of Carlos Yamashita (*in litt.* 2001) about the presence of *Ara couloni* in two protected areas (conservation units - Parque Nacional da Serra do Divisor and Floresta Nacional de Macauã) we would like to inform that, considering the geographical position of those areas together with at least three other areas (extrativism reserves) with potential occurrence of the species, the total area (conservation units) under protection by Brazilian law is approximately 1,750,000 hectares. Considering this number, we have no information about the percentage of habitat and/or area used by *Ara couloni*.

> About Other Comments (item 6): We kindly solicit to remove this item from the Draft, considering that Brazil accept to act as a co-proponent of this proposal.


3. Considering the appointments above for the aforementioned document, we would like to reinforce our desire to act as a co-proponent for the proposal in the CITES next meeting. Any further information we have to improve the Draft would be promptly available in time.

4. Any comments or questions you have please feel free to contact us.

Sincerely yours,


MARIA IOLITA BAMPÍ
Fauna General Coordination
Coordinator

Management Authority to CITES – Brazil


FRANCISCO CAMARA TAVARES
Fauna General Coordination
Management Authority to CITES – Brazil

Attachment to Ara couloni 2



MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Calle 26 de Cole • Coza • Telf. 795364 • Fax: 770876 • Casilla 8706 • La Paz - Bolivia

MNHN/061/2002

La Paz 15 de abril del 2002

Señor
Harald Martens
AUTORIDAD CIENTÍFICA CITES ALEMANA (ZOOLOGÍA)
Fax: 49 (228) 8491-119

Distinguido Señor:

Agradecemos el enviarnos la documentación de la propuesta para que Ara couloni pase al apendice I de CITES. Al respecto, nosotros enviamos esta documentación a varios expertos ornitólogos que trabajan o han trabajado en nuestro país, pero sólo recibimos respuesta del Dr. Andrzej Szwagrzakrezej y en base a esto y al análisis de la Lic. Carmen Quiroga, Ornitóloga del Museo, es que respondemos de forma positiva a su propuesta, ya que se trata de una especie con población limitada (no es común encontrarla); se encuentra en un área en la que la actividad humana (cría de ganado y aprovechamiento forestal, principalmente) afecta a su hábitat, siendo vulnerable la especie a estos cambios y esta sujeta, además, a comercio y tráfico ilegal.

Mayor información sobre el análisis de la propuesta, será enviada vía e-mail, en el transcurso del día.

Ssin otro particular, hago llegar mis consideraciones más distinguidas, atentamente

Lic. Mariana Subieta Frías
DIRECTORA EJECUTIVA a.i.
Museo Nacional de Historia Natural

c.c Arch.